

2018

Resumen Ficha

39.

Datos personales

RUT	19.995.945-5	Nombres	DANIELA PAZ
Apellido paterno	MARTÍNEZ	Apellido materno	PARRA
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	TRABAJO SOCIAL
Nº de matrícula	2017111277	Fecha de nacimiento	17/01/1998
Estado civil	Soltero(a)	Sexo	Femenino
E-mail	danielpazmarte@gmail.com	Sistema de salud	FONASA

¿Tienes cuenta RUT?	Si	Etnia	NINGUNA
Tipo postulación MINEDUC	Removido	Pertenece usted a alguna de las etnias indígenas que reconoce la ley 19.253	No
Estudios extranjeros	No	No vidente	No

Antecedentes educacionales

Establecimiento	Tipo	Año egreso	Arancel	Mantención
CONSEJO PARTICIPAR NI, EVA ERA SIGLO XXI	PARTICULAR SUBVENCIONADO	2016	No	No

Antecedentes PSI

Año académico	Promedio notas R.M	Puntaje ponderado	Puntaje promedio	Puntaje matemáticas
2017	647,0	641,5	638,5	587,0
Puntaje lenguaje	Puntaje física	Puntaje biología	Puntaje química	Puntaje cs.sociales
650,0				638,0

Antecedentes educación superior

Institución	Año ingreso	Carrera	Años cursados	Beneficio obtenido
-------------	-------------	---------	---------------	--------------------

Domicilio en el periodo académico

Tipo dirección	Particular		
Calle	LAGO CAIBURGIA	Número	604905
Departamento		Block o torre	
Población	VILLA EL ALBA	País	CHILE
Región	REGIÓN METROPOLITANA	Comuna	PUENTE ALTO
Teléfono	622443333	Teléfono alternativo	6957661247

Grupo familiar

RUT	Nombre	Edad	Parentesco	Situación ocupacional	Actividad	Nivel educacional	Sistema de salud	Jefe de hogar	Estado civil	Previsión social
19.995.945-5	DANIELA PAZ MARTÍNEZ PARRA	19	Postulante	1 Cesante	13 Estudiante de Educación Superior, de Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden, o de Preuniversitarios.	Universitaria incompleta	FONASA	NO	Soltero (s)	Sin Previsión
13.442.613-7	ANDREA KARINA PARRA GARRIDO	40	Madre	5. Activo Inestable	02 Trabajador y/o Profesional Independiente.	Enseñanza Media y Técnico Profesional de nivel medio Completa	FONASA	SI	Soltero (a)	AFP
9.996.944-2	VALENTINA ANDREA MARTÍNEZ PARRA	19	Hermano(a) Hermanastro(a)	1 Cesante	15 Estudiante de Educación Superior, de Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden, o de Preuniversitarios.	Universitaria incompleta	FONASA	NO	Soltero (a)	Sin Previsión
23.177.175-1	EMILIO ANDRES CORREA PARRA	6	Hermano(a) Hermanastro(a)	1 Cesante	14 Estudiante de enseñanza Básica o Media, o menores en edad preescolar.	Básica incompleta o sin estudios	Isapre	NO		Sin Previsión

Observación

Ingresos del grupo familiar

RUT	Sueldo y pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Ingreso Total
19.996.945-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
17.455.613-9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 770.000	\$ 324.000	\$ 904.000
19.998.646-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
21.577.176-4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Integrantes grupo familiar				4					
Total ingreso familiar				\$ 904.000					
Ingreso per cápita				\$ 226.000					

Gasto educación

RUT	Nombre	Parentesco	Tipo de educación	Estudia fuera del lugar de origen	Promedio arancel
21.577.176-4	CORREA PARRA EMILIO ANDRÉS	Hermano(s) Hermano(s)(a)	Básica incompleta o sin estudios	NO	\$ 240.000
19.998.646-7	MARTINEZ PARRA VALENTINA ANDREA	Hermano(s) Hermano(s)(a)	Universitaria incompleta	NO	\$ 1

Vivienda

Tenencia	Monto avalúo fiscal	Monto arriendo	Villa o población	Región	Comuna	N° dormitorios	Vive aquí
3 Arrendatario cens. depen.		Entre \$ 200.328 y \$ 319.592	villa el alto	REGIÓN METROPOLITANA		-	Si

Datos de cada vehículo

RUT	Año	Tasación
17.455.613-9	2015	\$ 1.000.000

Observación

Puntajes

Ingresos		
Ingreso per cápita	Descripción	Puntaje
\$ 226.000	\$ Entre \$ 222.905 y \$ 233.000	32.0
Situación ocupacional		
Descripción	Puntaje	
3 Activo inestable	7.6	
Situación habitacional		
Descripción	Puntaje	
3 Arrendatario cens. depen.	3.2	
Tipo vivienda		
Descripción	Puntaje	
\$ Entre \$ 216.328 y \$ 3.19.592	6.8	

Condicionantes Sociales

Condicionante Social	Puntaje
01 Enfermedad crónica o discapacidad	0
02 Padecimiento grave	0
03 Violencia intrafamiliar	0
04 Problemas alcohol y drogas	0
05 Problemas judiciales	0
06 Enfermedades crónicas o permanentes, se involucra cualquier trastorno de Salud Mental	0
07 Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	0
08 Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	2
09 Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en una superior excluido el alumno	0
10 Alumno que incurra en gastos o tiempo extra de matriculación	0
11 Alumno que tenga hijos a su cargo	0
12 Familia uniparental	0
13 Alumno solo	0
14 Grupo familiar numeroso	0
15 Grupo familiar papaño	0
16 Huérfano	0
Total puntaje	2

Evaluación Asistente Social

Descripción	Puntaje
Atención a la salud	10

Observación

--

Puntaje PAE

Total puntaje PAE	71.6
-------------------	------

lunes 11 de diciembre de 2017 - DANIELA PAZ MARTINEZ PARRA [Salir] [Volver]

Datos Personales Antecedentes Educativos Dirección Alumno Antecedentes Grupo Familiar Antecedentes de Salud Educación Grupo Familiar

Situación Patrimonial Pre-Escolar Hogar Universitario Condicionantes Sociales **Resumen PAE**

Resumen PAE

Antecedentes personales			
RUT	19.996.945-5	Nombres	DANIELA PAZ
Apellido paterno	MARTINEZ	Apellido materno	PARRA
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	TRABAJO SOCIAL
Número matrícula	2017111277	Fecha de nacimiento	17/10/1998
Estado civil	Soltero (a)	Sexo	Femenino
E-mail	danimartparra@gmail.com	Sistema de salud	FONASA

Ingresos		
Ingreso por cápita	Descripción	Puntaje
\$ 226.000	3 Entre \$ 222.965 y \$ 233.000	32.0

Situación ocupacional	
Descripción	Puntaje
3 Activo Inestable	7.6

Situación habitacional	
Descripción	Puntaje
3 Arrendatario casa, depto.	3.2

Tipo vivienda		
Tipo	Descripción	Puntaje
Arriendo	3 Entre \$ 266.328 y \$ 319.592	6.8

Condicionantes sociales		
Condicionante social		Puntaje
01 Enfermedad catastrófica o discapacidad		0
02 Endeudamiento grave		0
03 Violencia intrafamiliar		0
04 Problemas alcohol y drogas		0
05 Problemas judiciales		0
06 Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental		0
07 Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen		0
08 Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno		7
09 Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Eris. superior excluido el alumno		0
10 Alumno que incurre en gastos o tiempo extra de movilización		0
11 Alumno que tenga hijos a su cargo		0
12 Familia uniparental		5
13 Alumno solo		0
14 Grupo familiar numeroso		0
15 Grupo familiar pequeño		0
16 Hacinamiento		0
Total condicionantes		12

Asistente Social	
Evaluación Asistente Social	Puntaje
Alta Vulnerabilidad	10

Puntaje PAE	
Total puntaje PAE	71.6

Fecha: 11-12-2017 Hora: 15:05
 Usuario: carmen.neira

Resumen Ficha

Datos personales

RUT	19.996.945-5	Nombres	DANIELA PAZ
Apellido paterno	MARTÍNEZ	Apellido materno	PARRA
Facultad	Facultad de Ciencias Sociales	Carrera	TRABAJO SOCIAL
Nº de matrícula	2017111277	Fecha de nacimiento	17/10/1998
Estado civil	Soltero (a)	Sexo	Femenino
E-mail	dznimriparr@gmail.com	Sistema de salud	PONASA

¿Tienes cuenta RUT?	Si	Etnia	KIRCHINA
Tipo postulación MINEDUC	Renovante	Pertenece usted a alguna de las etnias indígenas que reconoce la ley 19.253	No
Estudios extranjeros	No	No vidente	No

Antecedentes educacionales

Establecimiento	Tipo	Año egreso	Arancel	Mantención
COLEGIO PARTICULAR NUEVA ERA SIGLO XXI	PARTICULAR SUBVENCIONADO	2016	No	No

Antecedentes PSU

Año académico	Promedio notas E.M	Puntaje ponderado	Puntaje promedio	Puntaje matemáticas
2017	647.0	641.6	618.5	587.0
Puntaje lenguaje	Puntaje física	Puntaje biología	Puntaje química	Puntaje es.sociales
650.0				628.0

Antecedentes educación superior

Institución	Año ingreso	Carrera	Años cursados	Beneficio obtenido
-------------	-------------	---------	---------------	--------------------

Domicilio en el periodo académico

Código de la persona beneficiaria			
Tipo dirección	Particular		
Calle	LAGO CADURGA	Número	0001505
Departamento		Block o torre	
Población	VILLA EL ALBA	País	CHILE
Región	REGIÓN METROPOLITANA	Comuna	PUENTE ALTO
Teléfono	0224453351	Teléfono alternativo	0957661247

Grupo familiar

RUT	Nombre	Edad	Parentesco	Situación ocupacional	Actividad	Nivel educacional	Sistema de salud	Jefe de hogar	Estado civil	Previsión social
19.996.945-5	DANIELA PAZ MARTÍNEZ PARRA	19	Postulante	1 Cesante	15 Estudiantes de Educación Superior, de Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden, o de Preuniversitarios.	Universitaria incompleta	PONASA	NO	Soltero (a)	Sin Previsión
13.453.613-7	ANDREA KARINA PARRA GARRIDO	39	Madre	3 Activo Inestable	02 Trabajador y/o Profesional Independiente.	Enseñanza Media o Técnico Profesional de nivel medio Completa	PONASA	SI	Soltero (a)	AFP
19.996.944-7	VALENTINA ANDREA MARTÍNEZ PARRA	19	Hermano(a) Hermanastro(a)	1 Cesante	15 Estudiantes de Educación Superior, de Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas y de Orden, o de Preuniversitarios.	Universitaria incompleta	PONASA	NO	Soltero (a)	Sin Previsión
23.577.176-4	EMILIO ANDRES CORREA PARRA	6	Hermano(a) Hermanastro(a)	1 Cesante	14 Estudiante de enseñanza Básica o Media, o menores en edad preescolar.	Básica incompleta o sin estudios	Isapre	NO		Sin Previsión

Observación

Ingresos del grupo familiar

RUT	Sueldo y pensión	Honorarios	Retiros	Dividendos	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Ingreso Total
19.996.945-2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
13.455.613-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 570.000	\$ 324.000	\$ 904.000
19.996.943-7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
23.577.176-4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Integrantes grupo familiar				4					
Total ingreso familiar				\$ 904.000					
Ingreso per cápita				\$ 226.000					

Gasto educación

RUT	Nombre	Parentesco	Tipo de educación	Estudia fuera del lugar de origen	Promedio arancel
23.577.176-4	CORREA PARRA EMILIO ANDRÉS	Hermano(a) Hermanastro(a)	Básica incompleta o sin estudios	NO	\$ 240.000
19.996.944-7	MARTÍNEZ PARRA VALENTINA ANDREA	Hermana(a) Hermanastro(a)	Universitaria incompleta	NO	\$ 1

Vivienda

Tenencia	Monto avalúo fiscal	Monto arriendo	Villa o población	Región	Comuna	N° dormitorios	Vive aquí
3 Arrendatario casa, depto.		Entre \$ 266.328 y \$ 319.592	villa el alto	REGIÓN METROPOLITANA		4	Si

Datos de cada vehículo

RUT	Año	Tasación
13.455.613-7	2005	\$ 2.600.000

Observación

Puntajes

Ingresos		
Ingreso per cápita	Descripción	Puntaje
\$ 226.000	Entre \$ 222.965 y \$ 233.000	12.0
Situación ocupacional		
Descripción	Puntaje	
3 Activo Inestable	7.6	
Situación habitacional		
Descripción	Puntaje	
3 Arrendatario casa, depto.	3.2	
Tipo vivienda		
Descripción	Puntaje	
5 Entre \$ 266.328 y \$ 319.592	6.8	

Condicionantes Sociales

Condicionante Social	Puntaje
01 Enfermedad catastrófica o discapacidad	0
02 Estrés/abuso grave	0
03 Violencia intrafamiliar	0
04 Problemas alcohol y drogas	0
05 Problemas judiciales	0
06 Enfermedad crónica o permanente, se involucra aquellos trastornos de Salud Mental	0
07 Integrante del grupo familiar que estudia fuera del lugar de origen	0
08 Integrante del grupo familiar que estudia, excluido el alumno	7
09 Dos o más integrantes del grupo familiar que estudia en Ens. superior excluido el alumno	0
10 Alumno que incurra en gastos o tiempo extra de movilización	0
11 Alumno que tenga hijos a su cargo	0
12 Familia uniparental	3
13 Alumno solo	0
14 Grupo familiar numeroso	0
15 Grupo familiar pequeño	0
16 Hacinamiento	0
Total puntaje	12

Evaluación Asistente Social

Descripción	Puntaje
Alta Vulnerabilidad	10

Observación

--

Puntaje PAE

Total puntaje PAE	71.6
-------------------	------

- ☐ RENUEVA HOGAR UNIVERSITARIO
☐ POSTULA HOGAR UNIVERSITARIO
☐ POSTULA APOYO PRE-ESCOLAR

FORMULARIO POSTULACIÓN A BENEFICIOS 2018

Este formulario se debe completar y entregar junto a la documentación de respaldo, en esta unidad hasta el día **16 de NOVIEMBRE** de 2017.

Para el caso de los estudiantes **RENOVANTES A HOGARES UNIVERSITARIOS**, el último plazo de entrega de documentos es el **24 DE OCTUBRE**.

TODOS los estudiantes deben actualizar sus datos en la **FICHA SOCIAL**, disponible en www.fichasocial.uchile.cl,

Por lo que deben presentar el impreso junto con sus documentos de postulación en el plazo ya estipulado.

Todos los estudiantes que tengan Registro Social de Hogares, deben presentar copia de la cartola disponible en www.registrosocial.gob.cl

Quienes no dispongan de Dicha información, **DEBEN SOLICITAR** encuesta en la Municipalidad del domicilio o en www.registrosocial.gob.cl

A quienes renuevan Fondo Solidario de Crédito Universitario, recordarles ésta es una parte del proceso de renovación,

que finaliza con el envío de la información académica al MINEDUC en diciembre de 2017.

Todos los requisitos de renovación de Becas y financiamiento MINEDUC se encuentran disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl

La postulación a Becas y créditos del MINEDUC deben realizarla hasta el 19 de noviembre en <http://postulacion.becasycreditos.cl/tuas/>

REITERAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE ESTOS ANTECEDENTES SERÁ HASTA EL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Solicitamos completar todos los campos de este formulario.

I.- ANTECEDENTES PERSONALES DEL ALUMNO:

Apellido Paterno: Martinez **Apellido Materno:** Parra **Nombres:** Daniela Paz
RUT: 19996945-5 **Fecha de Nacimiento:** 17-10-1998 **Celular Alumno:** 9576 61247 **Email:** danimartparra@gmail.com **Carrera:** Trabajo Social
Domicilio Familiar (en caso de provenir de Región): Lago Calburgua **Comuna:** 4905 V. de la Alca **Región de Procedencia:** Puerto Rico **Teléfono:** _____
Dirección Período Académico: _____ **Comuna:** _____ **Teléfono:** _____

II.- BECAS 2017

- ☒ BECA BAF (EX PAE) MONTO \$ 2325- ☐ HOGAR UNIVERSITARIO ☒ ALIMENTACIÓN JUNAEB ☐ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ☐ PATAGONIA Y AISEN
☒ ALIMENTACIÓN CASINO ☐ APOYO PREESCOLAR ☐ BMFS \$18.500 JUNAEB ☐ BECA INDÍGENA ☐ OTRA
☐ FOTOCOPIAS FACSO ☐ RESIDENCIA SIPEE ☐ INTEGRACIÓN TERRITORIAL
☐ GRATUIDAD ☐ BECA EXCELENCIA ☐ BECA VOCACIÓN PROFESOR ☐ FONDO SOLIDARIO
☒ BECA BICENTENARIO ☐ BECA JUAN GÓMEZ MILLAS ☐ BECA HIJO DE PROFESOR ☐ CRÉDITO AVAL DEL ESTADO
☐ BECA UNIVERSIDAD DE CHILE ☐ ILLAN GÓMEZ M. EXTRANJEROS ☐ BECA PSU ☐ OTRA

III.- ANTECEDENTES FAMILIARES (INSCRIBIR A TODAS LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL GRUPO FAMILIAR, INCLUIDO ALUMNO)

N°	RUT	NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	ACTIVIDAD	PREV. SALUD	INGRESOS
1	13455613-7	Andrea Parra	39	Soltera	Madre	Independien	Fonasa	904.000 -
2	19996944-7	Valentina Martinez	19	Soltera	Hermana	Estudiante	Fonasa	—
3	19996945-5	Daniela Martinez	19	Soltera	Alumna	Estudiante	Fonasa	—
4	23577136-4	Emilio Correa	6	✓	Hermano	✓ ✓	—	—
5								
6								
7								
8								

IV.- ANTECEDENTES HABITACIONALES - LA VIVIENDA QUE HABITA CON SU FAMILIA ES:

- ☐ PROPIA - AVALÚO \$ _____ ☒ ARRIENDA - MONTO \$ 340.000 ☐ USUFRUCTUARIO - AVALÚO \$ _____
☐ PAGA DIVIDENDOS - MONTO \$ _____ ☐ ARRIENDA PIEZA - MONTO \$ _____ ☐ ALLEGADOS - AVALÚO \$ _____
 AVALÚO \$ _____ PARENTESCO CON PROPIETARIO _____

SI ERES DE REGIÓN, MARCAR ALTERNATIVA CORRESPONDIENTE A TU ESTADÍA EN LA CAPITAL:

- ☐ VIVE CON PARIENTES O AMIGOS \$ _____ ☐ ARRIENDA PIEZA \$ _____ ☐ COMPARTE ARRIENDO \$ _____ ☐ PAGA PENSIÓN \$ _____ ☐ RESIDENCIA/HOGAR UNIVERSITARIO \$ _____

V.- ANTECEDENTES SOCIALES

- ☐ ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O DISCAPACIDAD ☐ ALUMN@ CON GASTO EXTRA LOCOMOCIÓN ☒ FAMILIA UNIPARENTAL
☐ ENDEUDAMIENTO GRAVE ☐ ALUMN@ DEMORA MÁS DE 2 HORAS DE VIAJE ☐ FAMILIA HASTA 3 INTEGRANTES
☐ ENFERMEDAD PERMANENTE ☐ INTEGRANTE FAMILIA QUE ESTUDIA FUERA DEL LUGAR DE ORIGEN ☐ HACINAMIENTO
☐ VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ☐ ALUMN@ CON HUO/S A SU CARGO ☐ FAMILIA MÁS DE 7 INTEGRANTES
☐ PROBLEMAS DE ALCOHOL/DRUGAS ☐ ALUMN@ SOL@ ☐ OTRO
☐ PROBLEMAS JUDICIALES

< Registro Social de Hogares

DANIELA PAZ

Run: 19996XXX-X

Fecha de ingreso al Registro: 18/10/2016

Fecha de actualización del Registro: 25/10/2016

Nro. de Registro

Nº 50390254

Estos son los datos de su hogar.



🏠 Información del domicilio de su hogar

Calle	LAGO CABURGA
Sector / Referencia	
Población / Villa / Condominio	EL ALBA -PB
Comuna	PUENTE ALTO
Región	Región Metropolitana

Fuente del dato

Estos son los datos de los integrantes de su hogar.



Nº de integrantes: 4 **Personas.**

Fuente del dato

☒ Características de los integrantes del hogar

Menores a 18 años 1 Personas.

De 60 años o más 0 Personas.

Dependencia moderada o severa 0 Personas.

Fuente del dato

\$ Ingreso promedio mensual del hogar

Fuente de ingreso	Rango
Ingreso del trabajo	Menor que \$50000
Ingreso de pensiones	Menor que \$50000
Ingreso de capital	Menor que \$50000
Total de ingresos del hogar	Menor que \$50000

Datos complementarios que influyeron en la calificación de su hogar.



Datos complementarios que influyeron en la calificación del hogar

☒ Valor del Plan de Salud de uno más integrantes del hogar. Fuente del dato

☒ Presencia en el hogar de alumnos matriculados en colegios con mensualidad de alto costo Fuente del dato

Este es el tramo al que pertenece su hogar.



CERTIFICADO DE RESIDENCIA

(Uso exclusivo para Acreditación Socioeconómica de Becas y Créditos)

Yo Daniela Martinez Parra RUT 19.996.945-5

certifico que mi domicilio es en calle o pasaje lago Caburga

casa o Depto. N° 4905 en la Villa o Población Villa El Alba Comuna Pte Alto

en la ciudad Santiago

Marcar con una X si la persona que llenó este certificado es:

Postulante



Jefe de Hogar



Padre o Madre



Declaro que la información entregada en el presente certificado es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio podrá ser revocado por el Ministerio de Educación.

Firma

Fecha

Nota 1: Adjuntar cuenta de servicio básico o cuenta de casa comercio, que certifique el domicilio señalado en el presente certificado y la identidad de quién lo llenó.

Nota 2: Este certificado puede ser llenado por el postulante o jefe de hogar.

Nota 3: En caso de padres separados, este certificado debe ser entregado por ambos padres con el respaldo correspondiente.



CERTIFICADO NO AFILIACIÓN

El **FONDO NACIONAL DE SALUD** certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **DANIELA PAZ MARTÍNEZ PARRA**, RUN **19996945-5**, no figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose **BLOQUEADO OTROS**.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Jeanette Vega Morales
Directora
Fondo Nacional de Salud

Queremos que esté más informado.
Llámenos al 600 360 3000
Visítenos en www.fonasa.cl

Este certificado tiene una validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha de Emisión: 15/11/2017
Código Verificación: 428494025



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO [07] 6349100836
RUT [03] 13.455.613-7
PERIODO [15] 201704

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA
06	Calle	810	Número	08	Comuna
	LAGO CABURGUA 4905 EL ALBA				PUENTE ALTO
09	Teléfono	65	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
	++++82574329				

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	5	111	DÉBITOS - BOLETAS	31.829
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	35.097	508	TOTAL DÉBITOS	31.829
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DE GIRO	10	520	CREDITO REC. Y REINT.FACT. DEL GIRO	35.097
577	REMANENTE DE CRÉDITO FISC.	487.654	504	REMANENTE CRÉDITO MES ANTERIOR	484.195
583	BASE IMPONIBLE	108.471	765	Postergación pago IVA	3
115	TASA PPM 1ra. CATEGORÍA	1.00	537	TOTAL CRÉDITOS	519.283
724	REM CRED CAPACITACION, PERIODO SIGUIENTE	0	082	PPM NETO DETERMINADO	1.665
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SIGUE.	0	723	TOTAL CREDITO CAPACITACION A IMPUTAR	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.665
			647	TOTAL DETERMINADO	1.665
			555	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.665	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

80	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	08/05/2017

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO [07] 6380898866
RUT [03] 13.455.613-7
PERIODO [15] 201705

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA
06	Calle	810	Número	08	Comuna
	LAGO CABURGUA 4905 EL ALBA				PUENTE ALTO
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
	+++82574329				

Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	7	111	DEBITOS / BOLETAS	2.534
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRÓNICOS	16.574	530	TOTAL DEBITOS	2.534
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	3	533	CREDITO REC. Y REINT.FACT. DEL GIRO	15.000
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	1	538	CREDITO RECUP. Y REINT NOTAS DE CRED	1.433
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	502.053	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	463.133
563	BASE IMPONIBLE	15.547	733	Postergación pago IVA	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1.00	537	TOTAL CREDITOS	500.000
724	RFM CRED CAPACITACION PERIODO SIGUIENTE	0	062	PPM NETO DETERMINADO	152
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SOTE.	0	723	TOTAL CREDITO CAPACITACION A IMPUTAR	0
			585	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANTERIOR	155
			547	TOTAL DETERMINADO	155
			599	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

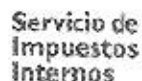
TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	155	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	19/06/2017

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------



FOLIO	[07]	6403088606
RUT	[03]	13.455.613-7
PERIODO	[15]	201706

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA	
06	Calle	810	Número	08	Comuna
LAGO CABURGUA 4905 EL ALBA				PUENTE ALTO	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
++++82574329					

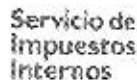
Código	Glosa	Valor	Código	Glosa	Valor
593	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	592	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	2.470
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	3	111	DEBITOS / BOLETAS	13.827
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	2.318	538	TOTAL DEBITOS	16.297
519	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	2	520	CREDITO REC. Y REINT./FACT. DEL GIRO	2.318
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	488.513	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	502.492
563	BASE IMPONIBLE	85.773	755	Postergación pago IVA	3
115	TASA PPM 1%, CATEGORIA	1.00	537	TOTAL CREDITOS	504.810
724	RLM CRED. CAPACITACION, PERIODO SIGUIENTE	0	082	PPM NETO DETERMINADO	858
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SG' L.	0	723	DIAL CREDITO CAPACITACION A IMPUTAR	0
			595	SLB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	858
			547	TOTAL DETERMINADO	858
			599	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	858	+
Más IPC	92		+
Más Interés y Multas	93		+
CONDONACION	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	20/07/2017

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------



FOLIO	[07]	6421467556
RUT	[03]	13.455.613-7
PERIODO	[15]	201707

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA
06	Calle	610	Número	08	Comuna
	LAGO CABURGUA 4905 EL ALBA				PUENTE ALTO
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
	+++82574328				

Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	2	111	REBITOS - BOLETAS	12.502
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICCE	4.783	538	TOTAL REBITOS	12.502
519	CANT. DE DCTOS. FACT. REC.5. DEL GIRO	3	550	CREDITO REC. Y REINT.FACT. DEL GIRO	4.783
577	REMANENTE DEL CREDITO FISC.	478.504	504	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	486.504
583	BASE IMPONIBLE	65.790	755	Protección pago IVA	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1.00	537	TOTAL CREDITOS	491.263
724	PPM CRED. CAPACITACION, PERIODO SIGUIENTE	0	062	PPM NETO DETERMINADO	658
673	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SIGTE.	0	723	TOTAL CREDITO CAPACITACION A IMPUTAR	0
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	658
			547	TOTAL DETERMINADO	658
			568	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	658	+
Más IPC	92		+
Más Interés y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

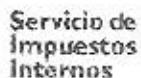
60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
----	---------------	-----	-------------------------	-----	-------------------------



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	20/08/2017

Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente



FOLIO	[07]	6435445816
RUT	[03]	13.455.613-7
PERIODO	[15]	201708

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA	
06	Calle	610	Número	08	Comuna
LAGO CABURGUA N°.4905, PUENTE ALTO, STGO				PUENTE ALTO	
09	Teléfono	55	Carnet Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Clase	Valor	Código	Clase	Valor
505	CANTIDAD FACTURAS EMITIDAS	1	502	DEBITOS FACTURAS EMITIDAS	90.430
110	CANT. DE DCTOS. BOLETAS	4	111	DEBITOS : BOLETAS	3.672
511	CRED. IVA POR DCTOS. ELECTRONICOS	13.543	535	TOTAL DEBITOS	34.072
518	CANT. DE DCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	7	520	CREDITO REC. Y REINT. FACT. DEL GIRO	13.543
077	REMANENTE DE CREDITO HSC.	459.408	534	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	479.537
562	BASE IMPONIBLE	179.327	537	TOTAL CREDITOS	493.080
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	0	089	M/P. DETERM. IVA	0
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE	0	062	PPM NETO DETERMINADO	1.753
			595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	1.753
			547	TOTAL DETERMINADO	1.753
			558	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	1.793	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación
----	---------------	-----	-------------------------	-----	-------------------------



Tipo de Declaración				
Corrige a Folio(s)		Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		ESTADO	PEL	13/09/2017

Firma y Timbre Fiscalizador

Firma Contribuyente.



DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO [07] 6452126266
RUT [03] 13.455.613-7
PERIODO [15] 201709

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA
06	Calle	810	Número	08	Comuna
	LAGO CABURGUA 4905				PUEBLO ALTO
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Código	Descripción	Valor	Código	Descripción	Valor
511	CRÉD. IVA POR OCTOS. ELECTRÓNICOS	5.380	520	CREDITO RECUP. Y REINT. FACT. DEL GIRO	5.324
519	CANT. DE OCTOS. FACT. RECIB. DEL GIRO	6	529	CREDITO RECUP. Y REINT. NOTAS DE CRÉD.	239
527	CANT. NOTAS DE CREDITO RECIBIDAS	-	534	REMANENTE CREDITO MES ANTERIOR	460.374
077	REMANENTE DE CREDITO FISC.	465.458	537	TOTAL CREDITOS	465.458
563	BASE IMPONIBLE	42.017	089	IMP. DETERM. IVA	0
115	TASA PPM 1ra. CATEGORIA	1	002	PPM NETO DETERMINADO	420
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SOTF	0	595	SUB TOTAL IMP. DETERMINADO ANVERSO	420
			547	TOTAL DETERMINADO	420
			556	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	420	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60	% Condonación	922	Número de la Resolución	915	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primaria		ESTADO	PEL	15/10/2017

Firma y Timbre Fiscalizador	Firma Contribuyente
-----------------------------	---------------------

Señor(a)

ANDREA KARINA PARRA GARRIDO

RUT :13.455.613-7

Informamos a usted que en nuestros archivos no se encuentran registradas cotizaciones correspondientes a los periodos octubre 2016 a octubre 2017.

Saluda atentamente a usted,



A.F.P. HABITAT
Servicio de Información a Clientes

FOLIO N° 65088f70-859f-4d65-8555-08f3d13a4595

Este certificado tiene una validez de 30 días a contar de su fecha de emisión.

Puede consultar su validez, ingresando a www.afphabitat.cl en la opción Validador de Certificados



CERTIFICADO

El **FONDO NACIONAL DE SALUD** certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **ANDREA KARINA PARRA GARRIDO**, RUN **13455613-7**, figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose clasificado en el Grupo B a que se refiere el artículo 160 D.F.L N° 01 del 2005, con certificación vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Jeanette Vega Morales
Directora
Fondo Nacional de Salud

Queremos que esté más informado.
Llámenos al 600 360 3000
Visítenos en www.fonasa.cl

Este certificado tiene validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha Emisión: 15/11/2017
Código de Verificación: 3117058005

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA
PARA ACREDITAR RENTA**

Importante: Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

Nombre del emisor: ANDREA KARINA PARRA GARRIDO
RUT del emisor: 13455613 - 7
Fecha de generación de la carpeta: 29/03/2017 15:48
Datos del Contribuyente
Fecha de Inicio de Actividades: 11-02-2003
Actividades Económicas: C/VENTA Y FABRIC.ACCES.PARA MASCOTAS, OBRAS DE ARTE, VESTUARIO, PROMOTORA
369990 FABRICACION DE ARTICULOS DE OTRAS INDUSTRIAS N.C.P.
524090 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y ARTEFACTOS USADOS N.C.P.
741400 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
Categoría tributaria: Primera y segunda categoría
Domicilio: LAGO CABURGUA 4905 , EL ALBA PUENTE ALTO
Sucursales:
Últimos documentos timbrados: BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS 30-11-2016
BOLETAS DE HONORARIOS 14-02-2003
BOLETAS DE HONORARIOS ELECTRONICAS 08-01-2015
Observaciones tributarias: No tiene observaciones.

Propiedades y Bienes Raíces(1)

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (2)
--------	-----	-----------	---------	---------------	---------------------------------	---------------------------------	------------------

- No se registra información para este RUT -

(1): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(2): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

Boletas de Honorarios Electrónicas (3)

Periodos	Honorario bruto	Retención de terceros	PPM de contribuyente
----------	-----------------	-----------------------	----------------------

- No se registran Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas en los últimos 12 meses -

(3): Además de las Boletas de Honorarios Electrónicas, un contribuyente puede tener boletas de honorarios emitidas en papel, cuyo detalle no está disponible en forma electrónica.

Declaraciones de Renta (F22)		Rut: 13455613-7	
Año Tributario 2017		1/3	
REPÚBLICA DE CHILE		AÑO TRIBUTARIO 2017 IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA	
- No se registra		07 N°221551267	
FORM. 22			

ROL UNICO TRIBUTARIO	01	Apellido Paterno o razón social	02	Apellido Materno	05	Nombres
03	13455613-7	PARRA		GARRIDO		ANDREA KARINA

06	Calle; N°; Of.; Depto.	09	Teléfono	08	Cómun
	LAGO CABURGUA 4905		82574329		PUENTE ALTO
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT del Representante
	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS Y ARTEFACTOS USADOS N.C.F.		524090		
55	Correo Electrónico				
	gparrag1@yahoo.es				

15	Fecha Vencimiento Declaración	042017	36	Pagos Provisionales (Art. 84).	23702
53	Región	13	55	Correo Electrónico	gparrag1@yahoo.es
155	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), Retiros de ELD (Art. 42 ter) y Ganancias de Capital (Art. 17 N°8), etc	24	158	Sub Total	24
170	BASE IMPONIBLE DE GLOBAL COMPLEMENTARIO (Registre sólo si diferencia es positiva)	24	301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO
305	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA (Si el resultado es negativo o cero, deberá declarar por Internet)	-23702	306	Numero de Cuenta	13455613
315	Fecha Presentación	19/04/2017	780	Tipo de Cuenta	R
849	Pago Provisional (Art. 84) / Rebaja Crédito AFP	23702	8811	Moneda de la Declaración	CLP

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR			
SALDO A FAVOR	85	23702	+	Impuesto Adeudado	90		+
Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según cuadro N° 6).	86		-	Reajuste Art. 72: 0%	39		+
DEVOLUCION SOLICITADA	87	23702	=	TOTAL A PAGAR	91		=
				PAGO DIFERIDO ART.72 LEY RENTA			
				FOLIO	VALOR PAGADO		
				221551267	98		

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO
document.write(valores["PERIODO"]);2016

07 N° 204144206

IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO TRIBUTARIO

01 Apellido Paterno o razón social **02 Apellido Materno** **05 Nombres**

03 13455613-7 **PARRA** **GARRIDO** **ANDREA KARINA**

06 Calle N° Of.Depto. **09 Teléfono** **08 Comuna**

LAGO CABURGUA 4905 **82574329** **PUENTE ALTO**

13 Actividad, profesión o giro del negocio **14 Código actividad económica** **903 RUT. del Representante**

FABRICACION DE ARTICULOS DE OTRAS INDUSTRIAS **369990**

N.C.P.

55 Correo Electrónico **ANDREA.ALFAJK@GMAIL.COM**

15	Fecha Vencimiento Declaración	042016	53	Región	13
55	Correo Electrónico	ANDREA.ALFAJK@GMAIL.COM	110	Rentas percibidas de los Arts. 42 N° 2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.), según Recuadro N° 1.	23387
155	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N° 2), Retiros de ELD (Arts. 42 par y quáter) y Ganancias de Capital (Art. 17 N° 8), etc.	21	158	SUB TOTAL (Si el dero Impuesto Adicional trasladar a línea 48 ó 47).	23408
170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC	23408	198	Retenc. Por Rtas Declaradas Línea 6	3341
301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO	305	Resultado Liquidación Impto Rta	-3341
306	Numero de Cuenta	13455613	315	Fecha Presentación	02/04/2016
461	Honorarios Actualizados	3341	467	Total Renta Actualizada	23387
492	Impto. Retenido Actualizado Honorarios	3341	494	Gastos Presuntos: 30 por ciento sobre el código 547, con tope \$ 4.091.900	10023
547	Total Ingresos Brutos, Actualizados	3341	611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mayor Retención por sueldo	3341
613	Determinación de Rentas Sin Contabilidad	X	618	Total Rentas Actualizadas	23387
619	Total Retenciones Actualizadas	3341	780	Tipo de Cuenta	R
8811	Moneda de la Declaración	CLP	8865	Código Emisión	1

Folio N° 204144206

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR			
65	SALDO A FAVOR	85	3341	68	Impuesto Adeudado	90	+
66	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6) .	86	-	69	Reajuste Art. 72 línea 68: 0.6%	39	+
67	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	3341	70	TOTAL A PAGAR (Líneas 68+69)	91	=
				RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
				71	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
				72	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
				73	TOTAL A PAGAR (Líneas 70+71+72)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2015
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 202122905

ROL UNICO TRIBUTARIO

03 13455613-7 01 Apellido Paterno o razón social 02 Apellido Materno 05 Nombres

06 Calle N° Of. Deplo. 09 Teléfono 08 Comuna

PASAJE RIO GREY 5091 7231747 PUENTE ALTO

13 Actividad, profesión o giro del negocio 14 Código actividad económica 903 RUT. del Representante

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION 741400

55 Correo Electrónico

ALFAJK@HOTMAIL.COM

15	Fecha Vencimiento Declaración	04/2015	53	Región	13
55	Correo Electrónico	ALFAJK@HOTMAIL.COM	110	Rentas percibidas del Arts. 42 N°2 (Honorarios) y 48 (Rem. Directores S.A.) según Recuadro N°1.	23800
155	Rentas de capitales mobiliarios (Art. 20 N°2), Retiros de F.I.D. (Arts. 42 1er y 48) y Ganancias de Capital (Art. 17 N°6), etc.	8	158	SUB TOTAL (Sumatoria Rentas declaradas línea 1 a línea 12)	2181314
161	Rentas del Art. 42 N°1 (sueldos, pensiones, etc.).	2157506	170	BASE IMPONIBLE ANUAL DE IUSC o IGC	2181314
198	Retenciones por Rentas declaradas Líneas 6	3400	301	Nombre Institución Bancaria	BANCOESTADO
305	RESULTADO LIQUIDACION ANUAL IMPUESTO RENTA	-3400	306	Número de Cuenta	13455613
315	Fecha Presentación	01/04/2015	461	Honorarios Anuales Con Retención	34000
467	Total Renta Actualizaria	23800	492	Impo. Retenido Actualizado Honorarios	3400
494	Gastos Presuntos: 30 por ciento sobre el código 547, con tope \$7.775.640	10200	547	Total Ingresos Brutos, Actualizados	34000
611	Retenciones Recuadro N° 1 / Mejor Retención por sueldo	3400	618	Total Rentas Actualizadas	23800
619	Total Retenciones Actualizadas	3400	780	Tipo de Cuenta	R
8811	Moneda de la Declaración	CLP			

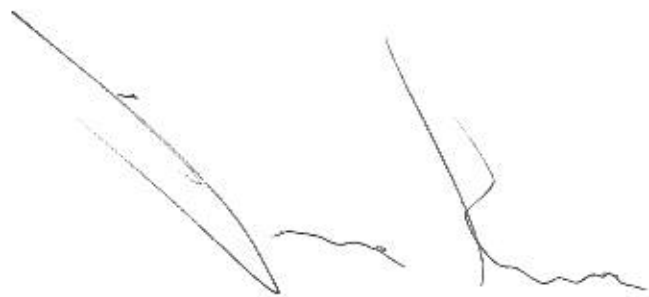
Folio N°202122905

REMANENTE DE CREDITO				IMPUESTO A PAGAR				
65	SALDO A FAVOR	85	3400	+	68	Impuesto Adeudado	90	+
66	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 6).	86		-	69	Reajuste Art. 72 línea 68: 0.6%	39	+
					70	TOTAL A PAGAR (Líneas 68+69)	91	=
67	DEVOLUCIÓN SOLICITADA	87	3400	=	RECARGOS POR DECLARACIÓN FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
					71	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
					72	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
					73	TOTAL A PAGAR (Líneas 70+71+72)	94	=

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Declaracion Simple

yo, Jaime Correa Pizarro, Rut
13.478.625-6 declaro a dia de hoy
que pago mensualmente la colegiatura
de Emilio Correa Pizarro por \$240.000
(mensual) y el arriendo de la propiedad
ubicada en Lopo Caburga #4905 P^{ta} Alto
por \$350.000 pesos, ademas de declarar
que no vivo en dicho inmueble.



Jaime Correa P.

Sra Asistente Social:

O a quien Corresponda.

La presente Carta tiene como objetivo dar a conocer la situación actual de mis hijas Valentina y Daniela Martinez Parra, en lo que respecta a la pensión de alimentos que les correspondería recibir por parte de su padre Biológico.

El sujeto en cuestión fue sentenciado a cárcel el año 2011 debido a que cometió el delito de abuso sexual Inpropio en contra de sus propias hijas, ese mismo año se dio a la fuga, saliendo del país, nunca cumplió su condena y mis hijas dejaron de recibir la pensión fijada por el tribunal el año 2009. Desde esa fecha me he hecho cargo de todos los gastos de ellas con las dificultades que eso significa solo recibo un aporte que no está dictado por el tribunal por parte del Padre de mi hijo menor, que corresponde al arriendo de la casa donde vivo con mis hijos y la colegiatura del

Santiago, Lunes 13 de Noviembre de 2017

Certificado de Estudiante Regular

El Secretario de Estudios que suscribe, certifica que **Valentina Andrea Martínez Parra**, Cédula de Identidad N° 19.996.944-7, Matrícula N° 2017790877, registra la calidad de estudiante regular durante el período Segundo Semestre de 2017 en el programa de **Licenciatura en Ciencias Forestales**, dependiente de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza.

Se otorga el presente certificado a solicitud de la interesada para asignación familiar.


Mauricio Becerra Cabrera
Secretario de Estudios





CERTIFICADO

El **FONDO NACIONAL DE SALUD** certifica que, de acuerdo a sus registros, Don(a) **VALENTINA ANDREA MARTÍNEZ PARRA**, RUN **19996944-7**, figura como afiliado (o beneficiario) del FONDO NACIONAL DE SALUD, encontrándose clasificado en el Grupo B a que se refiere el artículo 160 D.F.L N° 01 del 2005, con certificación vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Jeanette Vega Morales
Directora
Fondo Nacional de Salud

Queremos que esté más informado.
Llámenos al 600 360 3000
Visítenos en www.fonasa.cl

Este certificado tiene validez de 60 días, después de su emisión.

Fecha Emisión: 15/11/2017
Código de Verificación: 1496230019

Certificado de Afiliación

Santiago, 17 de Noviembre de 2017

ISAPRE Vida Tres S.A., certifica que el (la) señor(a) Jaime Andres Correa Pizarro, R.U.T. 13.478.625-6 se encuentra afiliado(a) en nuestra institución desde 01/12/2013, con el contrato Nro 624800, en un plan de salud TPC1111 cuyo valor es de 2,344 UF + GES 0,78 UF.

Otorgamos el presente documento a solicitud del interesado, para ser presentado en Universidad de Chile.

Beneficiarios Vigentes

Rut	Nombre	Fecha Nacimiento	Sexo
23577176-4	Emilio Andres Correa Parra	04/03/2011	Masculino



VIDA TRES S.A.

pp. Isapre Vida Tres

- Notas:**
1. Este documento no sustituye los procedimientos establecidos en la circular Nro.116 de la Superintendencia de Salud Previsional.
 2. Para todos los efectos legales no es válido como orden de descuento o Formulario Único de Notificación.



CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR

Certifico que Emilio Andrés Correa Parra, es alumno regular de este Establecimiento Educativo, quien cursa primero de educación Básica.

Santiago, 14 de noviembre de 2017



[Handwritten signature]
Directora

CONTRATO DE ARRIENDO
&&&&&&&&&&

En Santiago de Chile, a 01 del mes de MARZO 2013 comparecen don: BERNARDO ESTEBAN ANDAUR MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 15.664.448-K, representado por doña : ERIKA ISABEL DEL PILAR CANO RODRIGUEZ cédula nacional de identidad N°9.097.927-2, domiciliado en AHUMADA N°11 OFICINA 419 comuna SANTIAGO CENTRO en adelante "la parte arrendadora"; y don: ANDREA KARINA PARRA GARRIDO cédula nacional de identidad N° 13.455.613-7, región Metropolitana, en adelante "la parte arrendataria", los comparecientes son mayores de edad, quienes acreditaron identidad con sus respectivas cédulas y exponen que han convenido en celebrar el presente contrato de arrendamiento que se regirá exclusivamente por las cláusulas que a continuación se indican y por las que dicte la Ley vigente y sus modificaciones posteriores.-

PRIMERO: PROPIEDAD: La parte arrendadora da en arrendamiento a la parte arrendataria, quien recibe a su conformidad en tal carácter el inmueble ubicado en LAGO CABURGUA #4905 VILLA EL ALBA, comuna de PUENTE ALTO, Región Metropolitana, la que se encuentra en buen estado de aseo y conservación, como consta en inventario adjunto que firmado por las partes forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales, la parte arrendataria se obliga desde ya a destinar el inmueble materia de este contrato, al objeto propio de su naturaleza, esto es exclusivamente a CASA HABITACION. (Departamento completamente amoblado)

SEGUNDO:- RENTA:- La renta de arrendamiento será la suma de \$ 300.000 (TRECIENTOS MIL MAS GASTOS DE BASURA MUNICIPAL) pesos mensuales, que la parte arrendataria se obliga a pagar en forma anticipada, dentro de los primeros ..5 días de cada mes, en CURSO- Esta renta se reajustará cada tres meses de acuerdo a la variación sumada que experimente el Índice de Precios al Consumidor (I. P. C.) durante toda la vigencia del presente contrato y sus respectivas prórrogas, hasta la fecha de restitución material del inmueble.- Para los efectos de cálculo del primer reajuste, se sumarán los I.P.C., o se sumaran anualmente según se acuerde.-

TERCERO: OTROS PAGOS: La parte arrendataria se obliga mediante el presente instrumento, a pagar a quien corresponda, los servicios de agua, gas, electricidad, extracción de basuras, gastos comunes, servicios especiales y otros inherentes al inmueble objeto de este contrato y que no quedan comprendidos en la renta o en los gastos comunes o servicios especiales, en las fechas de su respectivo vencimiento, Se obliga además, a reembolsar a la parte arrendadora, los derechos municipales por extracción de basura que éste haya pagado con las contribuciones del bien raíz al momento de exhibirle el comprobante con el correspondiente timbre de caja pagado. Asimismo, se obliga a exhibir en cada pago de rentas de arrendamiento, o en el momento que la parte arrendadora se lo solicite, los recibos que acrediten el pago oportuno de todos los rubros antes mencionados.- La no exhibición de los recibos pagados que acrediten que las cuentas respectivas están al día será causal suficiente para poner término inmediatamente al contrato de arrendamiento.- En caso de no pago de las cuentas en referencia, la parte arrendadora queda desde ya autorizada para solicitar y obtener de la respectiva Compañía la suspensión del suministro en los casos en que ello proceda, sin responsabilidad alguna para la parte arrendadora.- Se obliga además, la parte arrendataria a no firmar convenio alguno de pago con cualquiera de las compañías de servicios, sin la previa autorización por escrito de la parte arrendadora.-

CUARTO:- MULTA EN CASO DE MORA.- Conviene, la parte arrendataria, la parte arrendadora y el Fiador y Codeudor solidario, que el no pago oportuno de la renta de arrendamiento por la parte arrendataria, dicho atraso devengará a título de multa, una cantidad equivalente al uno por ciento de la renta de arrendamiento que esté rigiendo en ese momento, por cada día de atraso en el pago, como avaluación anticipada y convencional de perjuicios, calculada desde el primer día en que debió pagar dicha renta.- Asimismo, el atraso en el pago de los gastos comunes, aseo municipal y demás cuentas de servicios correspondientes al uso de la propiedad, la parte arrendataria deberá asumir los intereses y multas que dichas compañías de servicios cobren por tal circunstancia, quedando desde ya facultada la parte arrendadora para solicitar el corte del suministro de dichos servicios, por el hecho de haberse atrasado más de 30 días en el pago, sin responsabilidad posterior para la parte arrendadora.- Además, si como consecuencia del retraso, la parte arrendadora queda facultada desde ya, para que una vez

agotadas las posibilidades de cobro a la parte arrendataria, encargue la cobranza a un abogado, tanto de las rentas impagas como de las cuentas por consumos y servicios inherentes a la propiedad siendo de cargo de la parte arrendataria, todos los gastos, costas, honorarios y demás desembolsos que hubiere que efectuar por la cobranza prejudicial y/o judicial.- Lo precedentemente expuesto, será causal determinante para poner término de inmediato al contrato de arrendamiento, cualesquiera sea el período, de manera que demandada esta terminación, el Juez de la causa sólo habrá de constatar el incumplimiento y reconocer la terminación, no resultando lícito a la parte arrendataria enervar la acción de término con el pago.- En caso que el arrendatario quede constituido en mora y la parte arrendadora o quien lo represente deba cobrar la renta concurriendo al domicilio del arrendatario, éste deberá pagar como gasto de cobranza a domicilio, la suma de \$5.000.-

QUINTO: PLAZO.- El presente contrato de arrendamiento comenzará a regir el 01 DE MARZO del año 2013 y su vigencia será de SEIS MESES.- Sin embargo, si ninguna de las partes manifestare su intención de ponerle término mediante notificación notarial o judicial, a expresa voluntad de ellas, dirigida al domicilio que figura en el presente contrato con sesenta días de anticipación al respectivo vencimiento, éste se entenderá prorrogado, en forma automática, tácita y sucesiva por un nuevo período de un año, y así sucesivamente, sin que las partes deban firmar nuevo contrato por las prórrogas a este respecto.- Si el arrendamiento es convenido por un plazo fijo superior a un año, el contrato expirará necesariamente en la fecha de vencimiento del plazo, salvo que las partes de común acuerdo suscriban un nuevo contrato de arrendamiento con a lo menos sesenta días de anticipación.- En el evento que la parte arrendataria no restituyere la propiedad en la fecha de término, cualquiera sea el plazo del contrato, continuará obligado a pagar mensualmente la renta de arrendamiento vigente hasta la restitución del inmueble totalmente desocupado de muebles y moradores, reajustada en un 50% por cada mes que transcurra, todo esto es sin perjuicio de los derechos de la parte arrendadora para exigir el lanzamiento de la parte arrendataria en la forma prescrita por la Ley.-

SEXTO: VISITAS AL INMUEBLE.- La parte arrendataria se obliga a dar las facilidades necesarias para que la parte arrendadora o quien la represente, pueda visitar el inmueble a lo menos una vez al mes, en horario comprendido entre las 14 y 18 horas. Asimismo, en caso que el dueño desee vender o arrendar la propiedad en los últimos dos meses de vigencia del contrato o de su prórroga, se obliga a mostrarla semanalmente los días Martes, Jueves y Sábados en horario comprendido entre las 14,00 y 18, 00 horas.-

SÉPTIMO: PROHIBICIÓN DE SUBARRENDAR: La parte arrendataria no podrá en ningún caso, subarrendar en todo o en parte la propiedad, ni ceder o transferir su uso, y derechos sobre este contrato, ni hacer mejoras o transformaciones en la propiedad sin la debida autorización por escrito de la parte propietaria.-

OCTAVO: MEJORAS:- La parte arrendadora no tendrá obligación de hacer mejoras en la propiedad arrendada, ni autoriza a la parte arrendataria para hacerlas.- Cualquier mejora que efectúe la parte arrendataria, autorizada por escrito por la parte arrendadora, será de su exclusivo costo y quedará a beneficio del inmueble desde el momento de su ejecución, sin cargo alguno de restitución o reembolso por parte del propietario.-

NOVENO: ENTREGA DEL INMUEBLE AL ARRENDATARIO.- La entrega material de la propiedad arrendada se efectúa a la parte arrendataria con fecha 20 DE FEBRERO 2013 en buen estado de aseo y conservación, con sus muros, cielos, puertas, ventanas, sanitarios, artefactos, vidrios, llaves y llaves de paso y demás instalaciones y accesorios en buen estado de funcionamiento, todo lo cual es conocido de la parte arrendataria, quién se obliga a conservarla y mantenerla en iguales condiciones, reparando a su costa en forma oportuna y completa cualquier desperfecto que se produjeren en sus cielos, paredes, pisos, pinturas, empapelados, artefactos, baños, cierrros, vidrios, cañerías, llaves, chimenea, pozos, instalaciones eléctricas, de agua, gas, calefacción, extracción de aire, aire acondicionado; techos y murallas. La parte arrendataria, igualmente se obliga al cuidado, riego y conservación de terrazas, jardines o antejardín que existan en el inmueble arrendado y a efectuar oportunamente y a su costa todas las reparaciones locativas y el arreglo de los desperfectos de ordinaria ocurrencia, sin derecho a reembolso por parte de la parte arrendadora.-

DECIMO: DECLARACIÓN DE BIENES.- La parte arrendataria hace declaración jurada que los muebles que mantendrá en la propiedad son y serán de su exclusivo dominio.-

DECIMO PRIMERO: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Queda prohibido a la parte arrendataria y

CEDER o TRANSFERIR, en todo o en parte a cualquier título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la parte arrendadora.- La cesión del arrendamiento o subarrendamiento, cualquiera sea el período de vigencia del arriendo, con infracción de esta prohibición, hará al arrendatario y a su fiador y codeudor solidario responsables de todos los perjuicios que de ello puedan derivarse para el arrendador.- Sin perjuicio de lo anterior, el arrendador podrá poner término de inmediato al presente contrato por las siguientes infracciones por parte del arrendatario: Uno) agujerear las paredes; Dos) hacer variaciones en la propiedad arrendada; 3) causar molestias a los vecinos; 4) introducir en la propiedad arrendada animales, materias o materiales explosivos, inflamables o de mal olor; 5) destinar el inmueble a un objeto diferente del convenido en este contrato, y, en la comunidades, no respetar el Reglamento de Copropiedad.-

DECIMO SEGUNDO:- MANTENCIÓN DEL INMUEBLE: Será obligación del arrendador mantener la propiedad arrendada en estado de servir para el fin a que ha sido arrendada, haciendo durante el arrendamiento las reparaciones que sean necesarias para tal objeto a excepción de las "reparaciones locativas" que serán de cargo del arrendatario. Se entenderá por reparaciones locativas aquellas que según la costumbre son normalmente de cargo del arrendatario y en general, las reparaciones de deterioros o desperfectos que se producen por culpa del arrendatario o de las personas a las cuales éste haya permitido el ingreso a la propiedad, como ser: funcionamiento de las llaves de los artefactos, llaves de paso de agua, válvulas y flotadores de los W.C., enchufes, timbres, interruptores y centros de la instalación eléctrica, riego y cuidado del jardín, mantenimiento de terrazas, servicios de calefacción, agua caliente y fría, piscina, riego automático, etcétera.-

DECIMO TERCERO: ROBOS Y PERJUICIOS: La parte arrendadora y o propietaria, no responderá de manera alguna y bajo ningún respecto por robos que puedan ocurrir en la propiedad arrendada, o por daños físicos que puedan sufrir las personas o perjuicios en los bienes que la parte arrendataria mantenga en el inmueble, sea con ocasión de incendios, sismos, inundaciones, filtraciones, roturas de cañerías, terrazas, ventanas o de cubiertas de techumbres, efectos de humedad o calor, del polvo, del ruido, fallas en ascensores, escalas mecánicas o automáticas, y otros hechos de análoga naturaleza.- Si por caso fortuito o fuerza mayor la propiedad quedara inadecuada para los fines a que está destinada en este contrato, se le pondrá término a éste.-

DECIMO CUARTO: RESPONSABILIDADES.- La parte arrendataria responderá de cualquier daño que por su hecho o culpa, o de las personas que se encuentre en la propiedad, se cause al bien raíz arrendado y a las propiedades circundantes y/o terceros, sean éstos causados por él o por cualquier persona a las cuales haya permitido el acceso al inmueble.-

DECIMO QUINTO: OBLIGACIONES- Se obliga la parte arrendataria a mantener en perfecto estado de funcionamiento las llaves de los artefactos, las llaves de paso, las válvulas y flotadores de excusado, los enchufes, portalámparas e interruptores de la instalación eléctrica, haciéndolos arreglar o cambiar por su cuenta; a conservar la propiedad arrendada en perfecto estado de aseo y conservación; a mantener en perfecto estado el sistema de agua caliente; y, en general, a efectuar oportunamente y a su costo todas las reparaciones adecuadas para la conservación y el buen funcionamiento de la propiedad arrendada.-

DECIMO SEXTO:- OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD : Serán de exclusivo cargo de la parte arrendataria los gastos que pueda exigir el cumplimiento de órdenes o disposiciones que en cualquier tiempo pueda impartir la autoridad, ya sea referente a condiciones sanitarias, higiénicas, de estética o de otra naturaleza, legales o reglamentarias de la propiedad, en relación al uso que se le dé por la parte arrendataria.-

DECIMO SEPTIMO: GARANTIA DE ARRIENDO: A fin de garantizar la conservación total de la propiedad y su restitución en el mismo estado en que la recibe, el mantenimiento de sus artefactos sanitarios y otros adheridos al inmueble tales como sus artefactos, muebles de cocina, calefones, pavimentos, llaves, llaves de paso, pintura, puertas, el pago de las cuentas por consumos domiciliarias, aseo municipal, muros, chapas, vidrios etcétera, y además, con el objeto de garantizar el cumplimiento íntegro y cabal de las estipulaciones de este instrumento y su restitución en buen estado general, la restitución de las especies y artefactos indicados en el inventario adjunto, el pago de los perjuicios o deterioros que pudieran haberse causado en la propiedad objeto de este contrato, sus servicios e instalaciones y, en general para responder del fiel cumplimiento de las estipulaciones y obligaciones impuestas al arrendatario, éste entrega en garantía en este acto a la parte arrendadora, la suma de \$ 300.000 (TRESCIENTOS MIL) pesos que equivalen a un mes de renta de arrendamiento.- La parte

de la parte arrendataria, las rentas impagas y las cuentas por servicios domiciliarios que estuvieren pendientes.- El arrendatario queda prohibido de aplicar esta garantía al pago de la renta del último mes de ocupación del inmueble.- Además, con el objeto de pagar rentas de arrendamiento impagas, deterioros y cuentas atrasadas, que no alcance a cubrir la garantía, la parte arrendataria acepta en este acto a la orden de la parte arrendadora un pagare sin fecha de vencimiento por la suma de cincuenta Unidades de Fomento, documento que en caso de recibir la propiedad arrendada en buen estado de aseo y conservación, con sus cuentas pagadas al día, se devolverá conjuntamente con la garantía, deducidos los gastos correspondientes.- Sin embargo, la parte arrendadora podrá hacer efectivo el valor de dicho documento, quedando desde ya facultada para ponerle fecha de vencimiento, protestarla y seguir las acciones judiciales correspondientes, en cualesquiera de los siguientes casos: a) Si se atrasa más de 30 días en el pago de una cualquiera de las rentas de arrendamiento; b) Si la propiedad presenta deterioros en sus artefactos, muros, ventanas, llaves de paso, válvulas de los flotadores de los w.c., enchufes, etcétera, que su costo de reparación sea más alto que el dinero entregado en garantía y la parte arrendataria no pague dicha diferencia dentro de un plazo de 10 días contado de la fecha en que se hizo el presupuesto o de la fecha de acuerdo prejudicial a elección del arrendador; c) Si quedaran deudas impagas o convenios de pago con las compañías suministradoras de los servicios de luz, extracción de basura, agua, gas, gastos comunes, calefacción, agua caliente, y otras inherentes al inmueble arrendado.- Serán de cargo de la parte arrendataria todos los gastos que origine protesto y cobro de dicho documento, como asimismo los gastos de abogado, notificaciones, de juicio, informe y aclaración en el Boletín de Informaciones Comerciales, sin responsabilidad alguna para la parte arrendadora.-

DECIMO OCTAVO: RESTITUCIÓN DEL INMUEBLE: La propiedad objeto de este contrato se entrega en buen estado de conservación y mantenimiento y la parte arrendataria se obliga a restituirla inmediatamente que termine este contrato en el mismo estado, tomándose en consideración el desgaste natural por el tiempo y el uso legítimo de ella. La entrega deberá hacerse mediante la desocupación total de la propiedad, poniéndola a disposición del arrendador y entregándole las llaves junto con los recibos de pago de los diferentes suministros públicos, gastos comunes, extracción de basura y demás inherentes al uso del inmueble, pagados a la fecha de la entrega.-

DECIMO NOVENO: FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO: Presente a este acto, comparece don (ña) JAIME ANDRES CORREA PIZARR (casado), cédula nacional de identidad N° 13.478.625-6, domiciliado en teléfono-5857582540-24952400 comuna de - . Región Metropolitana y expone: que se constituye en fiador y codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones asumidas en este contrato por la parte arrendataria en virtud de este instrumento, renunciando en consecuencia al beneficio de excusión que le correspondería de acuerdo a la Ley, declarando aceptar desde ya, sin previa notificación, las prórrogas y demás modificaciones que las partes directas puedan convenir, especialmente en cuanto al monto de las rentas de arrendamiento, plazo u otras estipulaciones, caso en los cuales subsistirá su calidad de fiador y codeudor solidario hasta la restitución material del inmueble como se indica en la cláusula precedente. Sin perjuicio de lo anterior, se conviene la indivisibilidad de las referidas obligaciones, de tal modo que ellas puedan ser cobradas o demandadas indistintamente a la parte arrendataria, al fiador y codeudor solidario, o a cualquiera de sus herederos en su caso.- Acepta, además la competencia de los tribunales que han señalado las partes directas en este contrato.-

VIGESIMO:- AUTORIZACIÓN DE LA CÓNYUGE DEL AVAL Y CODEUDOR SOLIDARIO: Presente a este acto, comparece doña casada con don.....y de su mismo domicilio, cédula nacional de identidad número quien expone: Que acepta plenamente las obligaciones que contrae su marido y lo autoriza para que se constituya en fiador y codeudor solidario de todas y cada una de las obligaciones que el arrendatario contrae mediante el presente contrato de arrendamiento.-

VIGÉSIMO PRIMERO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio en la ciudad y Comuna de Santiago y se someten desde ya a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.-

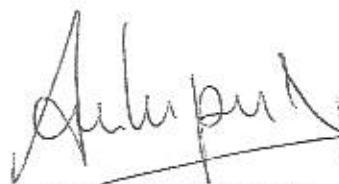
En comprobante y previa lectura las partes firman el presente contrato en tres ejemplares, quedando todos en poder de los contratantes.-



FIRMA ARRENDADOR

RUT: 9.087.927-2





FIRMA ARRENDATARIO

RUT: 13.455.613-7





FIRMA CODEUDOR SOLIDARIO

RUT: 13.478.625-6



FIRMA CONYUGE Y CODEUDOR SOLIDARIO

RUT:

DECLARACIÓN JURADA DE GASTOS MENSUALES

Este documento debe ser llenado por el Jefe de Hogar y constituye un instrumento imprescindible para el otorgamiento de beca, al que se le debe adjuntar los documentos que respaldan los gastos del periodo a declarar.

Declaración corresponde al gasto del mes de

Nº de Integrantes grupo familiar

Nº de Integrantes que aportan

04
04

NOMBRE POSTULANTE: Daniela Martinez **CARRERA:** Trabajo Social

IDENTIFICACIÓN JEFE DE HOGAR

NOMBRE: Andrea Parra

R.U.T.: 13.455.613-7

DOMICILIO: Casa Caburra 4905

FONO: 982574329

DOMICILIO LABORAL:

FONO:

PROFESION, OFICIO O ACTIVIDAD: Independiente Costurera

TOTAL DE INGRESO MENSUAL DEL GRUPO FAMILIAR \$: 250.000

GASTOS FAMILIARES

Alimentación
Arriendo
Dividendo
Contribuciones
Luz
Agua
Combustible (gas, parafina, otros)
Bencina
Movilización
Teléfono (fijo, celular)
TV Cable
Internet
Útiles de Aseo
Educación (Centro de Padres, Escolaridad, Letras, etc.)
Créditos de Consumo (Casas Comerciales, Financieras, etc.)
Vestuario
Salud
Deudas
Otros

\$ MENSUALES

400.000
340.000 ✓
.....
25.000
11.600
.....
50.000
20.000
18.000
.....
20.000
200.000 ✓
30.000
20.000
10.000
.....
909.000

Total

OBSERVACIONES: El arriendo y Colegio del hijo menor es costado por el padre que no vive en el hogar

Me hago responsable de la información entregada en este formulario y declarado bajo juramento que es fidedigna. Autorizo además cualquier investigación que sobre ella se realice.

[Firma]
FIRMA JEFE DE HOGAR
(OBLIGATORIA)

SANTIAGO..... de de 20.....

TOTAL A PAGAR
VENCIMIENTO

\$21.000
17-NOV-2017

DETALLE DE CUENTA

CARGO FUO CUENTE
CONSUMO AGUA POTABLE NO PUNTA
RECOLECCION AGUAS SERVIDAS
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS
SUBTOTAL SERVICIO
INTERES DEUDA
TOTAL VENTA
SALDO ANTERIOR (1)
SENCILLO ANTERIOR
SENCILLO ACTUAL
TOTAL A PAGAR

metros cúbicos

monto (\$)

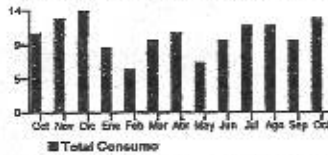
13,00	643
13,00	4.813
13,00	3.873
13,00	2.434
	11.563
	259
	11.822
	9.150
	30
	-2
	\$21.000



00020349-0100

CODIGO NO VALIDO PARA PAGO

CONSUMO ULTIMOS 13 MESES



DETALLE DE CONSUMO

LECTURA ACTUAL 16-OCT-2017	6195 m³
LECTURA ANTERIOR 14-SEP-2017	6182 m³
DIFFERENCIA DE LECTURAS	13 m³
CONSUMO TOTAL	13 m³

FECHA ESTIMADA PRÓXIMA LECTURA

15-NOV-2017

RECUERDE: Con su próxima lectura del mes de Noviembre, finaliza el periodo no punta. Los consumos incurridos a partir de esa lectura, podrán estar afectos a tarifa de Sobrecapacidad en el periodo Diciembre 2017 - Marzo 2018.

AGUAS INFORMA

Los valores con IVA para los consumos leídos a partir del: 06/07/2017, son los siguientes:
Cargo fijo = \$ 643
Metro cúbico agua potable no punta = \$ 354,88
Metro cúbico agua potable no punta = \$ 354,88
Metro cúbico sobrecapacidad = \$ 1.088,22
Metro cúbico recolección = \$ 297,98
Metro cúbico tratamiento = \$ 187,30
Coste o Reposición 1era instancia: \$ 4.110
Coste o Reposición 2da instancia: \$ 8.883
Plantas de Tratamiento en operación: La Farfana y Mapocho - Trebal

Último pago 21-OCT-2017 \$10.750
Considere movimientos hasta 23-10-2017

USO INTERNO

Factor de Cobro del Periodo	1,00
Punto Servicio-Clasmetro	Arranque individual-15
Clave Facturación	Consumo real
Clave Lectura	LECTURA NORMAL
Número de Medidor	20017316
Grupo Tarifario	AA_GRAN SANTIAGO
TARIFAS PUBLICADAS LUN., 05-JUL-2017	
FECHA EMISION: 25-OCT-2017	



Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 58 de 2012



Su número de Cuenta es:

849560-2

TOTAL A PAGAR
\$ 21.000

PAGAR HASTA
17-NOV-2017



Comprobante de Acreditación

Inscripción a los Beneficios del Estado para la Educación Superior 2018.
Gratuidad, Becas y Crédito



Nombre: Daniela Paz Martínez Parra
Fecha: 17-ene-2018 12:22
Acreditador: Lorena González
Institución: UNIVERSIDAD DE CHILE
Período: 2016 - 2017

N° de comprobante: 13455095
RUT: 19.996.945-5

92face7954c9d0158381e8afc384e6e8

Acreditado para:

- Gratuidad
- Beca Excelencia Académica
- Beca Bicentenario
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía del Estado
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca para estudiantes en situación de Discapacidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Puntaje PSU
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Daniela Paz	Martínez	Parra	19.996.945-5	1		12	5
Valentina Andrea	Martínez	Parra	19.996.944-7	1	5	12	5
Andrea Karina	Parra	Garido	13.455.613-7	1	3	2	5
Emilio Andres	Correa	Parra	23.577.176-4	1	5	12	2

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2016 - 2017

Nombre	Año	Sueldo y pensión	Honorario	Retiro	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
Daniela Paz	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Martínez Parra	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Valentina Andrea	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Martínez Parra	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Andrea Karina	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$9.000	\$9.000
Parra Garido	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$570.000	\$334.000	\$904.000
Emilio Andres	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Correa Parra	2017	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Se ha detectado una inconsistencia entre los datos ingresados en el formulario de postulación FUAS y los antecedentes administrados por Mineduc por lo que te sugerimos revisar la información que acabas de completar en el formulario. Si efectuada la revisión, constatas que los antecedentes ingresados son los correctos, debes proceder a enviar el formulario, pese a la señal de alerta; sin embargo, debes tener presente que, posteriormente, deberás presentar documentos que respalden la información declarada, al momento de matricularse en una institución de Educación Superior. Se exceptúan de esta obligación las postulaciones efectuadas al Sistema de Créditos para Estudios Superiores de la Ley N° 20.027 (Crédito con Garantía Estatal), las que serán verificadas electrónicamente.

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2016	\$9.000
2017	\$904.000

Recuerda que:

1. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.gratuidad.cl, www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl